

# Resolución Directoral

N.º 87-2024-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

MAD N.º 9355779

Jaén, 04 de abril del 2024

**VISTO:**

El, Memorando N.º 224-2024-GR.CAJ/DSRSJ/DG, mediante el cual se autoriza proyectar Resolución Directoral de término asignación de funciones como Director de la Oficina de Comunicaciones de la RIS JAÉN – DSRSJ, al licenciado en comunicaciones EDGAR IVAN SOTO MEGO, con DNI N.º 27434798, a partir del 04 de abril de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N.º 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, en su artículo 2º, respecto a la legitimidad y naturaleza jurídica, establece que los Gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa. Asimismo, en relación a las competencias constitucionales, señala en su artículo 9º inciso f), que los Gobiernos Regionales son competentes para dictar las normas inherentes a la gestión regional; y, sobre las atribuciones de la Presidencia Regional, establece en su artículo 21º inciso a), es atribución del Presidente Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.

Que, el Artículo 74º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N.º 276 , Prescribe: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, mediante Memorando N.º 224-2024-GR.CAJ/DSRSJ/DG, se autoriza proyectar Resolución Directoral de término asignación de funciones como Director de la Oficina de Comunicaciones de la RIS JAÉN – DSRSJ, al licenciado en comunicaciones EDGAR IVAN SOTO MEGO, con DNI N.º 27434798, a partir del 04 de abril de 2024. Asimismo, se autoriza ENCARGAR las funciones, como Director de la Oficina de Comunicaciones de la RIS JAÉN – DSRSJ al comunicador social CHRISTIAN JOSÉ CAMACHO PAZ, con DNI N.º 42621550, a partir del 04 de abril de 2024.

Que, estando a los vistos correspondientes, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 261-2023-GR.CAJ/DRS-OEGDRH-DG, de fecha 26 de setiembre del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR TÉRMINO a la asignación de funciones como Director de la Oficina de Comunicaciones de la RIS JAÉN- DSRSJ, al licenciado en comunicaciones EDGAR IVAN SOTO MEGO, con DNI N.º 27434798, a partir del 04 de abril de 2024, agradeciéndole sinceramente su valioso apoyo, profesionalismo y dedicación en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR las funciones, como Director de la Oficina de Comunicaciones de la RIS JAÉN – DSRSJ al comunicador social CHRISTIAN JOSÉ CAMACHO PAZ, con DNI N.º 42621550, a partir del 04 de abril de 2024.



# Resolución Directoral

N.º 87-2024-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

MAD N° 9355779

Jaén, 04 de abril del 2024

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y dependencias correspondientes, para cumplimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente resolución en la Web del Portal Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



C.c.  
Archivo.  
Direcciones  
Oficinas